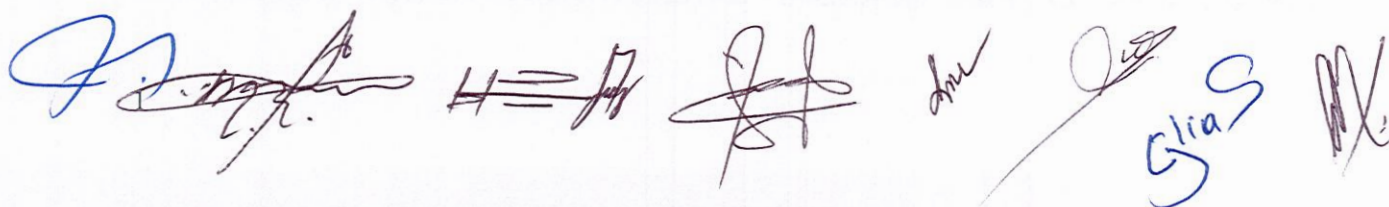


ACTA NÚMERO TRECE

Reunidos en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día tres de abril de dos mil diecisiete. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Se encuentra presente el Director suplente por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación, señor Ricardo Antonio López Córdova. Asimismo, está el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, para presentar los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación de Acta número doce. **4. Informes: A) De la Presidencia 4.a.1** Asistencia a Festival del Buen Vivir, realizado en el municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador. **4.a.2** Solicitud del licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda. **4.a.3** Asistencia a reunión con gremios. **4.a.4** Visita realizadas a Agencias de La Caja ubicadas en: Cojutepeque, Ahuachapán, Morazán, La Libertad y Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, asimismo visita a pausa pedagógica a docentes de especialidad en Ciencias Sociales, en el municipio de San Martín, departamento de San Salvador. **4.a.5** Asistencia a entrevista en Radio Popular. **B) De la Administración 4.b.1** Reporte de Fondos Institucionales al 24 de marzo de 2017. **4.b.2** Informe sobre el canal de Youtube de La Caja. **4.b.3** Informe sobre inicio de proceso administrativo. **5. Propuestas para tomar acuerdos: A) De la Presidencia:** Ninguna **B) De la Administración. 5.b.1** Aprobación pagos de Seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Actividades de promoción de los seguros voluntarios, a realizarse en el mes de junio 2017. **5.b.4** Contratación directa del servicio de mantenimiento preventivo del Pick-up Mazda BT-50, año 2015, placas N-7849, propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.5** Carta de oferta, de inmueble ubicado en Santa Ana. **5.b.6** Carta de oferta de inmueble ubicado en Concepción de Ataco, departamento de Ahuachapán. **5.b.7** Sustitución de miembros de la Comisión para la reforma del Reglamento del Proceso de Elecciones del próximo Consejo Directivo de La Caja. **5.b.8** Propuesta sobre relocalización de la Agencia de La Caja, ubicada en San Francisco Gotera, el departamento de Morazán. **5.b.9** Impresión de la Memoria de Labores 2016, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b. 10** Adjudicación del proceso de Libre Gestión, referente a la contratación



del "Desarrollo de un Sistema informático para la administración y control de Préstamos", autorización para firma del contrato respectivo y nombramiento de los Administradores de contrato. **5.b.11** Solicitud para aprobar la asignación salarial a los cuatro puestos de trabajo, autorizados para el programa de préstamos personales de La Caja. **6. Informes y propuestas de los directores: 6.1** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **7. Varios: ROMANO I.** Licenciado Juan Francisco Barahona. **ROMANO II.** Convocatoria. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO DOCE.** El Presidente da lectura al acta número doce la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1 ASISTENCIA A FESTIVAL DEL BUEN VIVIR, REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se atendió invitación del licenciado Selso Antonio Rivera, Subsecretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República, para participar en el Programa Presidencial "Gobernando con la Gente y Festival del Buen Vivir", el cual se realizó el día sábado 25 de marzo del año en curso, en el Parque Central del Municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador. Dicho festival generó espacios de convivencia a las familias del municipio, acercándoles los servicios públicos de diferentes instituciones del Gobierno y realizando actividades de esparcimiento, arte y cultura. Como Institución se instaló un stand en donde se ofrecieron los siguientes servicios: toma de fotografía e impresión de carnet a los asegurados asistentes; suscripción de los Seguros Voluntarios; modificación y actualización de datos de los asegurados y sus beneficiarios. Además se contó con la asistencia del licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, Director Propietario del Consejo Directivo por el sector administrativo activo. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.a.2 SOLICITUD DEL LICENCIADO CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ, MINISTRO DE HACIENDA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió del licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, solicitud de información sobre prestaciones económicas y sociales derivadas de contratos colectivos de trabajo que La Caja posee. Lo anterior servirá como insumo en la elaboración de un estudio sobre gasto del sector público no financiero, con el propósito de buscar alternativas para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público de El Salvador. De lo anterior se giró instrucciones al Gerente de La Caja, ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, para atender lo requerido por el señor Ministro de Hacienda. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.a.3 ASISTENCIA A REUNIÓN CON GREMIOS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que atendió convocatoria del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares Ministro de Educación, para asistir a reunión con gremios magisteriales la cual se realizó el día viernes 31 de marzo del año en curso, en las instalaciones del auditorium Monseñor Romero, del Ministerio de Educación. En dicha reunión se rindió informe del quehacer de La Caja. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.a.4 VISITA REALIZADAS A AGENCIAS DE LA CAJA UBICADAS EN: COJUTEPEQUE, AHUACHAPÁN, LA PAZ, MORAZÁN, LA LIBERTAD Y CENTRO CULTURAL Y**

RECREATIVO DE SAN MIGUEL, ASIMISMO VISITA A PAUSA PEDAGÓGICA A DOCENTES DE ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. El Presidente informa al Consejo Directivo que realizó visitas a diferentes Agencias de La Caja con el objetivo de dar seguimiento a las actividades de Encargados y Auxiliares de dicha Institución. En la visita realizada al departamento de La Paz, se gestionó la convocatoria de los miembros del Comité de Proyección Social para hacer efectiva la elaboración del Plan de trabajo de dicho Comité. En la visita realizada a la Agencia de Ahuachapán, se pudo observar que la encargada de Agencia no se encontraba en su lugar de trabajo, por lo que se revisó la programación de actividades corroborando que se encontraba realizando gestiones en los bancos. En cuanto a la visita realizada al departamento de Morazán se visitó la propuesta del local para funcionamiento de la Agencia en San Francisco Gotera, observando que éste reúne los requisitos indispensables para el funcionamiento y atención a nuestros asegurados. En la visita realizada al Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, se realizó seguimiento a la propuesta de dar una imagen a dicho Centro Cultural, un enfoque con la historia y cultura de dicho departamento, no obstante, se tuvo conocimiento que aún no se ha girado instrucciones para ejecutar la propuesta, por lo que el licenciado Sandoval solicita a la Administración realizar las gestiones respectivas. Con relación a la visita a las instalaciones donde se realizó la pausa pedagógica a docentes de la especialidad en Ciencias Sociales, en el municipio de San Martín, departamento de San Salvador, se brindó un breve informe del quehacer de La Caja. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.a.5 ASISTENCIA A ENTREVISTA EN RADIO POPULAR.** El Presidente informa al Consejo Directivo que el día sábado 1 de abril del año en curso, atendió entrevista radial en Radio Popular del municipio y departamento de San Miguel. En dicha entrevista se habló sobre el quehacer institucional y las prestaciones y beneficios para los empleados docentes, administrativos y pensionados del Ministerio de Educación, incluidas en las Reformas a la Ley de La Caja. Por otra parte se delegó al profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, Director del Consejo Directivo por el sector docente activo, para atender entrevista radial en Radio Sensunat del municipio y departamento de Sonsonate, en donde se abordó las prestaciones y beneficios de La Caja incluidas en las Reformas a la Ley de la misma. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 24 DE MARZO DE 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de Fondos Institucionales al 24 de marzo de 2017, según detalle siguiente: "*****"

FONDOS INSTITUCIONALES AL 24 DE MARZO DE 2017

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 24/03/2017	\$51, 380,146.71	Informe semana actual
DEL 28/2/2017	\$51, 306,277.64	Informe semana anterior

3

Variación	\$73,869.07	0.1%
-----------	-------------	------

INGRESOS Y EGRESOS DEL 18 AL 24 DE MARZO DE 2017

INGRESOS	\$203,931.25
EGRESOS	\$130,062.18
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$73,869.07

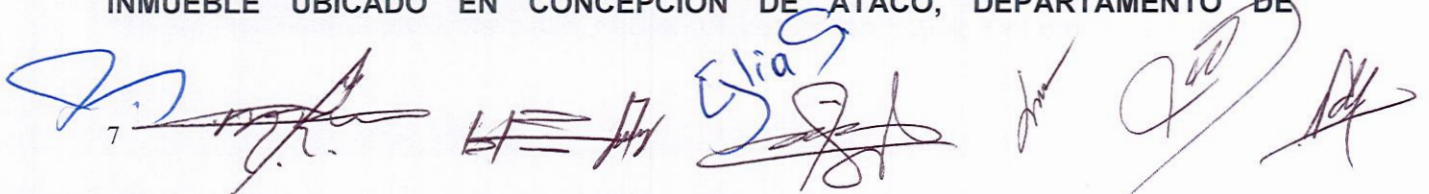
Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME SOBRE EL CANAL DE YOUTUBE DE LA CAJA.** El Gerente informa al Consejo Directivo que el canal de Youtube de La Caja, fue creado en el año 2012, sin embargo se comenzó a utilizar paulatinamente a partir de 2014; además se informa que ya se realizaron las gestiones pertinentes para la actualización del canal con las actividades recientes. Asimismo, se presenta al Consejo Directivo las entrevistas a asegurados que han participado en talleres de proyección social y que a partir de ello han emprendido su propio negocio. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.3 INFORME SOBRE INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO.** El Gerente informa al Consejo Directivo que se ha recibido carta del licenciado Eduardo Arturo Valle Martínez, coordinador de aula informática del Centro Escolar OEI de la ciudad de Santa Tecla, La Libertad, quien expresa su inconformidad con la atención recibida por parte de la Encargada de la Agencia ubicada en dicha ciudad. Sobre el particular una vez verificada la información, se procederá a aplicar el proceso administrativo correspondiente para solventar lo ocurrido. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** Ninguna. **B) DE LA ADMINISTRACION.** **5.b.1 APROBACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de siete asegurados fallecidos, según se detalla a continuación: "*****"

C) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 5 AL 6 DE ABRIL DE 2017
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 5 AL 11 DE ABRIL DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
06/04/2017	AGRICOLA	150 DÍAS	6.12%	\$400,000.00	"Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la Inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".			
TOTALES				\$400,000.00				

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones durante el periodo del 24 al 30 de marzo de 2017; asimismo aprobar la propuesta de inversiones para el periodo del 31 de marzo al 4 de abril de 2017, y del 5 al 6 de abril de 2017, según el detalle antes presentado. **5.b.3 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS EN EL MES DE JUNIO.** En el Plan de Mercadeo de 2017, se ha propuesto desarrollar 14 actividades de promoción de los seguros voluntarios de La Caja, en el periodo comprendido del 19 al 30 del mes de junio del año en curso, a nivel nacional. En dichas actividades también se incluyen, entre otras, la realización de sorteos de electrodomésticos entre los asegurados presentes y la entrega de refrigerios; las actividades están dirigidas a los asegurados de los sectores docente y administrativo activos y pensionados y docentes privados. El Gerente solicita al Consejo Directivo: a) Aprobar el presupuesto para la ejecución de las 14 actividades el cual asciende a cuarenta y dos mil novecientos setenta y tres 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$42,973.80), para la adquisición de refrigerios, agua, decoración, alquileres varios, alquileres de salón en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones para el evento de Oficina Central, entre otros gastos. Se proyecta una asistencia de 12,000 asistentes con base a las actividades del año 2016; b) Aprobar la propuesta y presupuesto de compra de artículos electrodomésticos para las actividades de Promoción de los seguros voluntarios, el cual asciende a diecinueve mil setecientos setenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$19,774.00). Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto para la ejecución de las 14 actividades el cual asciende a cuarenta y dos mil novecientos setenta y tres 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$42,973.80), para la adquisición de refrigerios, agua, decoración, alquileres varios, alquileres de salón en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones para el evento de Oficina Central, entre otros gastos; asimismo, Aprobar la propuesta y presupuesto de compra de artículos electrodomésticos para rifar durante las actividades de promoción de los seguros voluntarios, el cual asciende a diecinueve mil setecientos setenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$19,774.00). **5.b.4 CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PICK-UP MAZDA BT-50, AÑO 2015, PLACAS N7849, PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente informa al Consejo Directivo que el vehículo institucional

tipo Pick-Up Mazda, BT-50, doble cabina, año 2015, placas N7849 fue comprado el 29 de mayo de 2015 a la empresa General de Vehículos, S.A. de C.V. por un monto de \$19,990.00; el recorrido actual del vehículo es: 54,876km, teniendo vigente la garantía de fábrica de 100,000 km. Debido a que es necesaria la contratación del mantenimiento preventivo del bien, por la importancia de garantizar la vida útil y conservación de éste y con base en el Art.72 de la LACAP, literal C, el cual establece que: "Cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema, o detalles específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la Administración Pública", además con base en la carta de garantía extendida por la empresa General de Vehículos, S.A. de C.V. de fecha 29 de junio de 2015, "Es indispensable que usted someta la unidad a las revisiones periódicas requeridas por el fabricante precisamente en talleres autorizados, de lo contrario se pierde la garantía aquí ofrecida". Por otra parte la oferta económica del referido proceso de compra contempla: "GARANTÍA DE LOS BIENES: El pick up ofertado se garantiza contra cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento, por un período de TREINTA Y SEIS (36) MESES O 100,000 KMS., lo que suceda primero de acuerdo a lo establecido en el manual de garantía suministrado por MAZDA MOTOR CORPORATION". El Gerente solicita al Consejo Directivo la contratación directa de la empresa GENERAL DE VEHÍCULOS S.A. DE C.V. (GEVESA), para el suministro del servicio de mantenimiento preventivo del pick-up mazda bt-50, año 2015, placas N-7849, propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por un monto de dos mil veinticinco 42/100 de los Estados Unidos de América (\$2,025.42) con el objetivo de mantener la Garantía de fábrica del bien institucional. Analizado el punto, al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar con base al Art.72 de la LACAP, literal C, la contratación directa de la empresa GENERAL DE VEHÍCULOS S.A. DE C.V. (GEVESA), para el suministro del servicio de mantenimiento preventivo del pick-up mazda bt-50, año 2015, placas N-7849, propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, asimismo autorizar el monto de hasta dos mil veinticinco 42/100 de los Estados Unidos de América (\$2,025.42) con el objetivo de mantener la Garantía de fábrica del bien institucional. **5.b.5 OFERTA DE BIEN INMUEBLE EN SANTA ANA.** El Gerente presenta al Consejo Directivo carta de oferta de una casa ubicada en la 33 calle poniente entre 6a y 4a avenida sur # 9 costado oriente del Instituto Nacional de Santa Ana (INSA), cuyo terreno tiene una extensión de 151.66 varas cuadradas. El precio de venta es de noventa y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$95.000.00) libre de gravámenes. El Gerente solicita al Consejo Directivo su posición ante la referida oferta. Analizada y discutida dicha carta, al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Delegar al Gerente para responder que la propuesta de venta, no está acorde a los requerimientos de La Caja. **5.b.6 OFERTA DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN CONCEPCIÓN DE ATACO, DEPARTAMENTO DE**



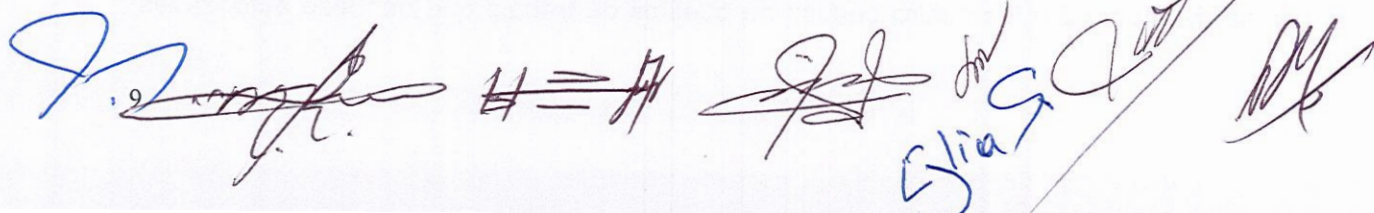
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with 'Eliana' written above it in the center, and several other initials and signatures on the right.

AHUACHAPAN. El Gerente presenta al Consejo Directivo la oferta de un “centro de negocios, restaurante y recreación turística”, el cual se encuentra ubicado sobre el km 93 ½ carretera Apaneca-Ataco, desvío El Rosario, departamento de Ahuachapán. Dicho inmueble posee 18, 449.46 varas cuadradas de terreno, estructura física y mobiliario de restaurante (puerta cerrada). El precio de venta se encuentra en ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$800.000.00). Se solicita a Consejo Directivo su posición ante referida oferta. Analizado y discutida la propuesta presentada, al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Delegar al Gerente para responder que como Institución, no estamos interesados en ese tipo de inversiones.

5.b.7 ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ELECCIONES DEL PRÓXIMO CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA. El Gerente en referencia al Reglamento del proceso de elecciones que actualmente posee La Caja para elegir a los miembros del Consejo Directivo informa que este data desde 1990; de igual forma, en las últimas 3 votaciones se han escuchado planteamientos para cambiar el procedimiento de elecciones; en el 2016 hubo una propuesta para modificar el proceso en cuestión, pero no avanzó por no contar con el consenso de los miembros del Consejo Directivo; el pasado 18 de noviembre 2016, en reunión sostenida con el Ministro de Educación, representantes gremiales y el Presidente de La Caja, se confirmó la necesidad de actualizar y modernizar el actual proceso de elecciones. Desde julio 2016, La Caja cuenta con su Política de Participación Ciudadana, la cual consolida el proceso de inclusión de la población meta en las decisiones de las instituciones públicas. Considerando lo expuesto anteriormente y a fin de continuar con el proceso de actualización del proceso, el Gerente solicita al Consejo Directivo actualizar la Comisión para la Reforma del Reglamento del Proceso de Elecciones. Analizado y discutido el punto, al respecto **ACUERDA:** Actualizar la Comisión para la Reforma del Reglamento del Proceso de Elecciones, quedando integrada por un representante de cada sector, con los Directores suplentes: licenciado Rafael Castellón Benavides, en representación del sector docente pensionado; señor Ricardo Antonio López Córdova, en representación del sector administrativo activo; bachiller José David Mendoza, en representación del sector administrativo pensionado, además el Director propietario, profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, en representación del sector docente activo.

5.b.8 PROPUESTA SOBRE RELOCALIZACIÓN DE LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DE MORAZÁN. El Gerente informa al Consejo Directivo que el pasado martes 28 de marzo de los corrientes, se realizó una investigación de campo para relocalizar la Agencia de La Caja en el departamento de Morazán. Para el caso, se realizaron visitas a cinco locales para constatar el cumplimiento de las dimensiones físicas adecuadas, localización centralizada o próxima a la Dirección Departamental de Educación, así como la disponibilidad inmediata de los servicios básicos para poder brindar una atención adecuada a los usuarios. Para el caso se determinó que el local, ubicado sobre la 6ta calle oriente y 2da avenida sur, barrio la Soledad del municipio de San Francisco Gotera, Morazán, cumple

con lo requerido. El canon mensual se encuentra valorado en \$350.00 más IVA no negociables. Se solicita posición ante referida oferta. Analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Encomendar al Gerente negociar el precio de arrendamiento, debiendo presentar informe de los resultados obtenidos. **5.b.9 IMPRESIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES 2016 DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente informa al Consejo Directivo que se ha realizado un sondeo de mercado donde se determinó que la impresión de la Memoria de Labores 2016 de La Caja, tiene un costo promedio de \$17.00 por unidad, para el caso, se hace mención que en años anteriores se han impreso únicamente 100 ejemplares de las cuales se hace entrega a las Jefaturas de La Caja, a los Encargados de Agencias Departamentales de La Caja así como las que se envían a los Gobernadores y Directores Departamentales de Educación. De lo anterior, se solicita al Consejo Directivo determinar la cantidad de ejemplares a imprimir para dar inicio al proceso de compra respectivo. Analizado el punto, al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar la impresión de 100 ejemplares de la Memoria de Labores 2016 de La Caja, debiendo dar inicio al proceso de compra respectivo. **5.b.10 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL “DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PRÉSTAMOS”, AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO Y NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO.** El Gerente de conformidad al acuerdo del Acta No. 95, punto 5.b.13 del 18 de diciembre de 2014, le compete al Consejo Directivo la adjudicación de aquellas adquisiciones y contrataciones por libre gestión, superiores a 80 salarios mínimos sector comercio (SMSC) hasta el monto máximo establecido para esa modalidad; por lo que, habiendo recibido la requisición de compra respectiva de los solicitantes: por una parte, la Asesora Administrativa de Gerencia y por otra, el Jefe de Tecnologías de Información, quienes solicitan la contratación por Libre Gestión del “Desarrollo de un Sistema informático para la administración y control de Préstamos”. Al respecto, se publicó dicho proceso en COMPRASAL habiéndose recibido dos ofertas, procediendo a elaborar el cuadro comparativo; el mismo, fue trasladado a la unidad solicitante para comparar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y verificar que los precios de las propuestas recibidas, se encuentren dentro del monto estimado para dicha compra; por tanto, los solicitantes recomiendan adjudicar la oferta presentada por la empresa “ELYTESOFT, S.A. DE C.V.”, por un monto máximo de \$67,800.00, por cumplir con las especificaciones técnicas. Por lo anterior, el Gerente solicita al Consejo Directivo: a) Adjudicar y ratificar el proceso de Libre Gestión referente a la contratación del “Desarrollo de un Sistema informático para la administración y control de Préstamos”, a la empresa: ELYTESOFT, S.A. DE C.V., por un monto máximo de: SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$67,800.00), con IVA incluido; b) Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el



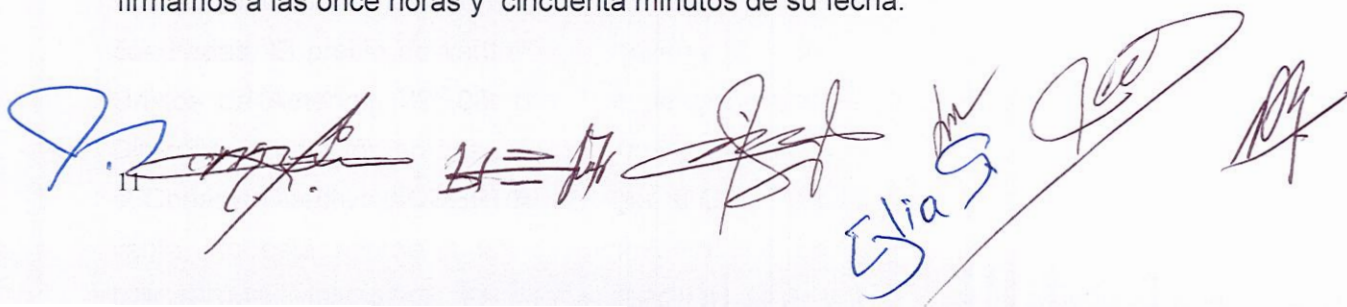
Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. The signatures are written over a diagonal line. One signature is clearly legible as 'J. Sandoval'.

contrato derivado del proceso de Libre Gestión mencionado anteriormente. Asimismo, se autorice al Presidente para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; c) Nombrar a los administradores de contrato, conforme lo siguiente: a) En los requerimientos de funcionamiento administrados por el usuario, a la Licenciada Ivania Alvarez de Nieves, Asesora Administrativa de Gerencia; y b) en los requerimientos técnicos administrados por tecnologías de información, al licenciado William Acevedo, Jefe de Tecnologías de Información. **5.b.11 SOLICITUD PARA APROBAR LA ASIGNACIÓN SALARIAL A LOS CUATRO PUESTOS DE TRABAJOS AUTORIZADOS PARA EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA.** En referencia al acuerdo de Acta de Consejo Directivo No 09, punto 5.b.3, de fecha tres de marzo de dos mil diecisiete, mediante el cual se aprobaron 4 perfiles de puestos de trabajo, en los que no se estableció el salario mensual a asignar a dichos puestos, situación que fue evaluada por la Comisión de Préstamos concluyendo sobre la necesidad de asignar el nivel salarial a las plazas, para poder proceder al concurso interno, de acuerdo al procedimiento establecido en el Manual de Organización de La Caja, y de no obtener candidatos idóneos entre en los empleados de La Caja, se procedería a una contratación externa. Como fue informado anteriormente, la Comisión de Préstamos, ha recomendado la siguiente escala salarial, en la que se ha respetado los niveles de salarios que actualmente maneja la Institución, siendo los siguientes:

No	PUESTOS	TIPO DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE SALARIO NOMINAL MENSUAL	FECHA DE CONTRATACIÓN	Nº DE MESES CONTRATADOS EN 2017
1	Jefe Unidad de Préstamos	Contrato Permanente, plaza de referencia la del Jefe de Seguros	\$1,715.00	SEPTIEMBRE 2017	4
2	Administrador del Sistema Informático de Préstamos	Contrato Permanente, plaza de referencia Técnico Programador Analista.	\$1,045.00	SEPTIEMBRE 2017	4
3	Colaborador de Registros y Archivos.	Contrato Permanente, plaza de referencia de Encargado de Registro de Pagadurías de Seguros.	\$865.00	SEPTIEMBRE 2017	4
4	Analista de Préstamos	Contrato Permanente, plaza de referencia de Auxiliar de Operaciones	\$795.00	NOVIEMBRE 2017	2

Para el año 2017, se utilizarán economías presupuestarias para cubrir las erogaciones estimadas y para el año 2018 se deben programar en el presupuesto institucional, el número de plazas que sea autorizado por el Consejo Directivo, para el Programa de Préstamos. Por lo anterior, el Gerente solicita al Consejo Directivo la aprobación del salario mensual para los cuatro perfiles de puestos de trabajo que han sido autorizados:

Jefe Unidad de Préstamos \$1,715.00, Administrador del Sistema Informático de Préstamos \$1,045.00, Colaborador de Registros y Archivos. \$865.00 y Analista de Préstamos \$795.00; con lo cual se procederá a realizar el proceso de reclutamiento y selección de personal, a ser asignados en el Programa de Préstamos Personales de La Caja. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Establecer un rango salarial con un monto mínimo y máximo a devengar, el cual se determinara al momento que Consejo Directivo autorice la creación de las plazas; se tomará en cuenta que el mínimo a referenciar será el de las plazas que están en el presupuesto 2017, cuyo monto es de \$600.00 mensuales. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, expone al Consejo Directivo la posibilidad de brindar un beneficio a los asegurados de La Caja, que se desplazan del interior del país hacia San Salvador para recibir tratamiento a su padecimiento o enfermedades graves, ya que ha tenido conocimiento que éstos tienen que esperar tiempos prologados en los centros de atención, sin la posibilidad de un lugar que le brinde la comodidad mínima para descansar mientras esperan a ser atendidos. Por lo anterior propone se analice la propuesta de un beneficio para los asegurados. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo Directivo da por recibida la propuesta del profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, la cual se analizará en el futuro. **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. LICENCIADO JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA.** El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada pide a la Administración llevar un registro de todos los gastos que se realicen en la ejecución del Programa de Préstamos, a efecto de que se considere dentro del capital semilla que se transfiera a dicho programa; también con el propósito de cumplir con lo establecido en el Art. 17 último párrafo de las Reformas de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que reza: "Los ingresos de las primas de los Seguros de la modalidad de Carácter Voluntario, no podrán utilizarse para pagar los Seguros de Vida Básico. Para este efecto, La Caja deberá registrar separadamente, los ingresos de las primas y los pagos de los seguros por cada modalidad"; con base a lo anterior solicita se determine el saldo a registrar contablemente de las primas recibidas del Seguro Básico y lo pagado por La Caja. Al respecto el Gerente toma nota de lo solicitado por el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores para el día viernes siete de abril de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes siete de abril de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas y cincuenta minutos de su fecha.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with 'H=H' written below it, a signature with 'Elyia S' written below it, and several other signatures on the right.